

19435 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria, correspondiente a la convocatoria de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad, de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 23), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión Universitaria y vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 7 de septiembre de 2000,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar, en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos, o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 10 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1	24.881.952	Carmena Álvarez, María Luz	95,50	40,00	135,50
2	25.053.800	Pérez Navas, María Eugenia	91,38	35,70	127,08
3	24.882.581	Sánchez Navarro, Hipólita.	79,36	40,00	119,36
4	24.842.998	Barroso Rodríguez, José Miguel	82,44	35,75	118,19
5	25.065.020	Solano Sedano, María Auxiliadora	79,82	38,30	118,12
6	24.797.837	Fernández Sánchez, Blanca	82,69	35,05	117,74
7	36.959.726	Reche Bersabé, Rosalía ...	67,09	49,40	116,49
8	25.045.266	Milagro Pérez, Ricardo del.	78,05	34,05	112,10
9	24.901.689	Luque Alba, Jorge Antonio.	65,44	40,40	105,84
10	30.470.832	Zurera Maestre, Rafael	68,68	35,35	104,03
11	27.375.623	Jiménez Torres, Francisco.	63,00	37,00	100,00
12	6.226.111	Villena Villena, Concepción	60,27	35,55	95,82

19436 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática, correspondiente a la convocatoria de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24) por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Gestión de Sistemas e Informática y vista la Resolución del Tribunal Calificador de fecha 5 de septiembre de 2000,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar en el Servicio de Personal de Administración y Servicios copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala de Gestión de Sistemas e Informática de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado Servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 10 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1	24.853.171	Moreno Parrado, Francisco Daniel	60	38,90	98,90

19437 RESOLUCIÓN de 10 de octubre de 2000, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes aprobados para ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información, correspondiente a la convocatoria de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24).

Finalizadas las fases de oposición y concurso previstas en las bases 5.2 y 5.3 de la Resolución de esta Universidad, de 5 de noviembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 24), por la que se hace pública la convocatoria de pruebas selectivas para

ingreso en la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información y vista la Resolución del Tribunal calificador de fecha 5 de septiembre de 2000,

Este Rectorado, de acuerdo con lo establecido en la base 9.1 de la convocatoria, ha dispuesto lo siguiente:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes, por orden de puntuación alcanzada y con indicación del documento nacional de identidad, que figura como anexo adjunto a la presente Resolución.

Segundo.—La citada relación figura expuesta, además, en el tablón de anuncios del Rectorado de la Universidad de Málaga.

Tercero.—En el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aprobados en el proceso selectivo, los aspirantes deberán presentar, en el Servicio de Personal de Administración y Servicios, copia compulsada de aquellos documentos que acrediten las condiciones y requisitos exigidos para el acceso a la Escala Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Universidad de Málaga, a excepción de aquellos que obren ya en poder del citado servicio como consecuencia de la aportación realizada para su anterior nombramiento como funcionario de carrera.

Cuarto.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran los documentos, o del examen de los mismos se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en solicitud inicial.

Quinto.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la sede en Málaga del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

No obstante lo anterior, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes en idéntico cómputo, si bien, interpuesto tal recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero expresa o presuntamente.

Málaga, 10 de octubre de 2000.—El Rector, Antonio Díez de los Ríos Delgado.

ANEXO

Núm.	DNI	Apellidos y nombre	Oposición	Concurso	Total
1	25.314.631	Giles Durán, Vicente ...	149	38,60	187,60
2	25.078.348	Romero Más, Carlos	147	38,60	185,60
3	33.352.458	García Garrido, Josefa .	147	38,20	185,20

19438 RESOLUCIÓN de 11 de octubre de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se hace pública la composición de la Comisión que habrá de juzgar el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Economía Financiera y Contabilidad».

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de la plaza de Profesor titular de Universidad del área de «Economía Financiera y Contabilidad», código Z005/DEF204, convocada por esta Universidad por Resolución de fecha 9 de febrero de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 11 de octubre de 2000.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

ANEXO

2000DFCAC2 Resolución de 9 de febrero de 2000, de la Universidad de Alcalá, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes Universitarios

FECHA DE PUBLICACIÓN: 1 DE MARZO DE 2000

Z005/DEF204 Profesor titular de Universidad, Ciencias Empresariales, Economía Financiera y Contabilidad

Comisión de valoración

Calidad	Apellidos y nombre	Categoría/Cuerpo/Escala	Organismo
Presidente titular	Rodríguez Rodríguez, Alfonso ..	Catedrático de Universidad	Universidad de Barcelona.
Secretario titular	González Catalá, Vicente	Catedrático de Universidad	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º titular	Iglesias Sánchez, José Luis	Catedrático de Universidad.	Universidad de Vigo.
Vocal 2.º titular	Ruiz Orcaray, Victoria E.	Profesor titular de Universidad.	Universidad de Sevilla.
Vocal 3.º titular	Contreras Mora, Juan Ignacio ...	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Sevilla.
Presidente suplente	Alegre Escolano, Antonio	Catedrático de Universidad.	Universidad de Barcelona.
Secretario suplente	Vitón Hernanz, Esperanza	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Alcalá.
Vocal 1.º suplente	Hervás Burgos, M. Purificación .	Catedrático de Universidad	Universidad de Cast.-Manchega.
Vocal 2.º suplente	Garrido Valenzuela, Irene	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Vigo.
Vocal 3.º suplente	Texeira Quirós, Joaquín	Profesor titular de Universidad ..	Universidad de Extremadura.